



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONALEP, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2020, RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).

Esta Sesión fue convocada en tiempo y forma, en apego al acuerdo emitido por el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, mediante el cual se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través del correo electrónico Institucional, como medida complementaria de las acciones para el combate a la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), por Manuel Ramos Moreno, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, Secretario Técnico de este H. Comité, mediante oficio con número de referencia CAS-152/2020 de fecha 14 de junio de 2020.

Se registra la siguiente participación de:

MIEMBROS DEL COMITÉ

Aida Margarita Ménez Escobar
Secretaría de Administración
Presidenta

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones
Presidenta Suplente

Manuel Ramos Moreno
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
Secretario Ejecutivo

José Antonio Gómez Mandujano
Secretario de Servicios Institucionales
Vocal

Julieta Sáenz Sepúlveda
Directora de Administración Financiera
Vocal

Rosalío Tabla Cerón
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
Vocal

David Fernando Beciez González
Secretario Académico
Vocal





Jorge Luis Esquivel Romero
Coordinador de Recursos y Servicios Generales
de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
Vocal Suplente

Ricardo Bárcenas Flores
Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP
Asesor

Humberto Loredo Romo
Titular del Área de Auditoría Interna
del Órgano Interno de Control en el CONALEP
Asesor Suplente

Giullith Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica de la
Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Asesora Suplente

Ivan Flores Benítez
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas
Área Requirente

Javier González Jaramillo
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación
Área Requirente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Seguimiento de acuerdos.
3. Presentación de Acta de la Sesión Ordinaria No. 05 de 2020.
4. Presentación y en su caso, dictaminación de la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa plurianual con la empresa EDUBYTES, S.A. DE C.V., para la prestación del "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para Oficinas Nacionales, Almacén Central, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles", con fundamento en los artículos 40 segundo párrafo, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 85 de su Reglamento, con vigencia del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022, por un monto máximo de \$7,412,400.00 (Siete millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido





y un monto mínimo de \$2,964,960.00 (Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Ejerciendo para 2020 un monto máximo de \$1,853,100.00 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido y un monto mínimo de \$741,240.00 (Setecientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

5. Asuntos Generales.

1.- Lista de asistencia y verificación de Quorum Legal

La Presidenta de este Comité, valida la existencia del quórum legal y declara instaurada la Sesión Ordinaria número 6 del 2020, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Posteriormente los integrantes y asesores participantes firmarán la lista de asistencia correspondiente, con la finalidad de formalizar el expediente de esta Sesión.

2.- Seguimiento de Acuerdos

En uso de la palabra, el Secretario Técnico da lectura al Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Ordinaria No. 05/2020:

- ❖ **SO05-20/A3.-** En la Sesión Ordinaria 05/2020, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobaron el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04 de 2020, misma que se encuentra en revisión de los respectivos asistentes.

Estatus: El acta original de la Sesión Ordinaria No. 04 de 2020, se encuentra archivada en la carpeta de la Sesión Ordinaria 05/2020.

- ❖ **SO05-20/A4:** En la Sesión Ordinaria 05/2020, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobaron la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa plurianual con la empresa Comercializadora DOPAJ, S.A. DE C.V., para la prestación del "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para Oficinas Nacionales, Almacén Central, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles", con fundamento en los artículos 40 segundo párrafo, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 fracción III de su Reglamento, con vigencia de mayo de 2020 a junio 2022, por un monto máximo de \$10,997,979.60 (Diez millones novecientos noventa y siete mil novecientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.) con IVA incluido y un monto mínimo de \$4,399,191.84 (Cuatro millones trescientos noventa y nueve mil ciento noventa y un pesos 84/100 M.N.) con IVA incluido. Considerando ejercer en 2020 un monto máximo de: \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido; y un monto mínimo de: \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.





Estatus: Derivado de la reducción de presupuesto, la propuesta de contratación para este servicio, se presentará en siguiente Sesión de Comité.

- ❖ **SO05-20/A5:** En la Sesión Ordinaria 05/2020, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se dan por enterados acerca del estatus de actas de las sesiones de este Cuerpo Colegiado, hasta la fecha realizadas.

SESIÓN	FECHA	PRESENTADA EN SESIÓN	OBSERVACIONES
ORDINARIA N° 01	30 DE ENERO 2020	ORDINARIA N° 02	✓
ORDINARIA N° 02	24 DE FEBRERO 2020	ORDINARIA N° 04	UNA VEZ FORMALIZADA SE ENVIARÁ A SU CORREO INSTITUCIONAL (FALTAN DOS FIRMAS DE ASISTENTES DE UODCMDX)
ORDINARIA N° 03	CANCELADA	NO APLICA	NO APLICA
ORDINARIA N° 04	29 DE ABRIL 2020	ORDINARIA N° 05	UNA VEZ FORMALIZADA SE ENVIARÁ A SU CORREO INSTITUCIONAL (REALIZADA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA)

La Presidenta del Comité cuestionó si existe algún comentario en cuanto al seguimiento de acuerdos y al no existir comentario alguno al respecto, se manifiesta el siguiente:

Acuerdo N° 2. Los integrantes con derecho a voto del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueban por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos.

3.- En uso de la palabra, la Presidenta comentó que el tercer punto del orden del día, corresponde a la **presentación de Acta** de la Sesión Ordinaria No. 05 de 2020, misma que se envió mediante oficio con número de referencia CAS-137/2020 de fecha 12 de junio de 2020, a revisión de los integrantes que asistieron a esa reunión, cuestionó si existe algún comentario y al no ser así, sometió a votación de los integrantes del Comité la aprobación del acta mencionada, por lo que se manifiesta el siguiente:

Acuerdo N° 3. Los integrantes con derecho a voto del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueban la presentación de Acta de la Sesión Ordinaria No. 05 de 2020, misma que posteriormente recibirán para su firma correspondiente.

4.- En uso de la palabra, la Presidenta comentó que en la Sesión Ordinaria No. 5 de este H. Comité se presentó y se aprobó la solicitud de contratación para el "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para Oficinas Nacionales, Almacén Central, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles", a favor de la empresa DOPAJ,





S.A. de C.V., sin embargo, en esta Sesión se presenta nuevamente, derivado de la reducción de presupuesto asignado para este servicio.

A continuación, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, cuestionó si esta Sesión es continuación de la anterior, ya que se trata del mismo servicio.

Al respecto, la Asesora Suplente de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, mencionó que considera que no se trata de continuación a la Sesión anterior, toda vez, que en esta ocasión se presenta un nuevo estudio de mercado y documentación de otra empresa; EDUBYTES, S.A. de C.V.

La presidenta Suplente, manifestó que efectivamente esta es otra Sesión de Comité, y se realiza nuevamente la presentación de solicitud de contratación para el mismo servicio con otra empresa, debido a que en la Sesión anterior se desconocía la reducción de presupuesto, por lo que se realiza nuevo replanteamiento, se aplicó una reducción en el número de copias solicitadas, en las especificadas de las características técnicas, con la finalidad de estar dentro del presupuesto.

El Secretario de Servicios Institucionales, señaló que es importante el comentario del Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, ya que también consideraba que la presente Sesión es atendiendo los comentarios de la Sesión anterior y por ello se repone el procedimiento, sin embargo, es preferible que quede claramente establecido.

La presidenta aclaró, que efectivamente se atendieron las observaciones del Órgano Interno de Control y partiendo del tema presupuestal que es la base para realizar cualquier gestión de este tipo y considerando las sugerencias de la sesión anterior, como indica la presidenta suplente, es un planteamiento que se rediseñó debido a la contingencia y la necesidad del servicio, sin duda el tema presupuestal es la causa de haber realizado esta nueva estructura.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, mencionó que es importante considerarlo en el acta, ya que en la sesión anterior si se aprobó y aclarar que la anterior queda anulada.

El Secretario de Servicios Institucionales, sugirió que esta Sesión se considere como una reposición de la anterior, tomando en cuenta los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control, así como la disminución de presupuesto.

El Secretario Académico, añadió que se conjuntan las dos observaciones, tanto la reducción de presupuesto que obligó a plantear nuevamente esta solicitud de contratación modificando la asignación de este procedimiento, como las sugerencias del Titular del Órgano Interno de Control, en el sentido de ser muy claros con la información y tener la mayor transparencia posible.

El Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, mencionó que considera que es una reposición de la Sesión anterior con base en los comentarios.

Por su parte, el Secretario de Servicios Institucionales, cuestionó si esta Sesión es continuación de la Sesión anterior o es otra Sesión.





En uso de la palabra, la Asesora Suplente de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, señaló que no es continuación de la Sesión anterior, toda vez, que no se estableció como asunto pendiente, más bien fue aprobada la solicitud de contratación a nombre de la empresa DOPAJ, S.A. de C.V., sin embargo, debido a la reducción de presupuesto, se realizó nuevo procedimiento con diferentes cifras y otra empresa, en esta ocasión la empresa EDUBYTES, S.A. de C.V.

La Presidenta del Comité cede la palabra al Mtro. Iván Flores Benítez para realizar la presentación de la solicitud del "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para Oficinas Nacionales, Almacén Central, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles"

A continuación, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas comentó que derivado del oficio enviado por la Dirección de Administración Financiera, en el cual refiere reducción del presupuesto asignado a la Dirección Corporativa, se solicitó a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones realizar el estudio de mercado correspondiente. Derivado de ello, se modificó el alcance de la propuesta, misma que se encuentran en la carpeta que les fue enviada para esta sesión, en la que se encuentran proveedores que puede atender el servicio, en ese sentido se consideran técnicamente viables. También se incluye en la carpeta proporcionada, el Formato del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones (FOCON) correspondiente, para someterlo a su consideración.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, mencionó que en el oficio del Director General de CONALEP, se autoriza el procedimiento de esta contratación en modalidad plurianual, asimismo indica que dicha contratación no debe generar compromisos que impliquen riesgo de incumplimiento en sus obligaciones, sobre todo por las medidas de contingencia y de la reducción del presupuesto que será por recursos propios, y cuestionó si cuentan con un detalle de flujo definido con la disminución que proyecte la solvencia y que no exista a futuro, incapacidad de pagar al proveedor.

En respuesta, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, aclaró que se cuenta con la suficiencia presupuestal, previo a ello es de gran importancia compartirlas acerca del tema de los recursos, consideramos como se especificó en el requerimiento del servicio que se trata de una contratación de máximos y mínimos sobre todo por la necesidad del servicio y la emergencia sanitaria, solo se pagará lo que se consuma en próximos meses, tendremos aproximadamente 120 equipos distribuidos en Oaxaca, Ciudad de México y en Oficinas Nacionales, simplemente se pagará por copia o por impresión realizada, es decir, el Colegio solo pagará el recurso utilizado, tenemos un compromiso de mínimos pero tenemos 12 meses para cubrir ese compromiso de mínimos, hablando de la cantidad de impresiones que tenemos que realizar en ese entendido tenemos esa factibilidad y flexibilidad para llevar a cabo esta contratación. De la naturaleza de los recursos, solicito a la Directora de Administración Financiera, refrendar lo comentado.

A continuación, la Directora de Administración Financiera, indicó que efectivamente una parte de los recursos estaban asignados con ingresos propios, aproximadamente dos millones seiscientos mil pesos y la diferencia para la primera contratación estaba considerada con recursos fiscales, que fue donde afectó con las medidas establecidas por el decreto, por lo que de alguna manera los propios ya estaban establecidos y no decimos salvar porque estamos en el proceso de captación, tomando en cuenta lo captado a la fecha, si podremos cumplir con las



expectativas de lo que se está planteando, porque la mayoría del recurso de propios se utiliza para la operación de los planteles, como fondos y gastos menores y con la suspensión de labores esa parte se convierte en un recurso que no se va a ejercer y podemos hacer frente a otros compromisos pendientes como es el caso de fotocopiado, independientemente de eso si por alguna razón no hubiese la captación suficiente, tenemos algunas opciones que ya analizamos de otras economías en algunos contratos que pudieran apoyarnos para solventar esta suficiencia.

Por otro lado, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que en esta nueva solicitud se presentan 6 cotizaciones de las cuales se eliminaron 4 por no cumplir técnicamente, de las otras dos que son las empresas MITA y EDUBYTES con costos más bajos, en cuanto al volumen que asignaron de 8 millones 400 mil copias para todas las áreas de la entidad incluyendo Oficinas Nacionales, cuestionó que sucede si esta cantidad disminuye.

Al respecto, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, señaló que son tres conceptos:

- 1.- impresión y escaneo a través de equipos multifuncionales
- 2.- Impresión a color
- 3.- equipo de impresión B/N

La diferencia de estos es la necesidad en las áreas, toda vez, que existen áreas que no requieren un equipo multifuncional para operar, algunas oficinas en específico solo necesitan impresión, por eso solo se especifican esos equipos; en cuanto a impresión a color serán equipos para la impresión de Documentos Ejecutivos de Dirección General, Secretaría General y la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, mencionó que si existe la justificación concreta para cumplir los objetivos de la entidad no hay problema y cuestionó si serían los 9 millones de copias requeridos para solventar la contratación.

En respuesta, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, indicó que por normatividad es posible un 40% como mínimo; se considera la cantidad establecida de 9 millones de copias como máximo y 3,720 copias como mínimo por año y debemos estar dentro de estos parámetros, toda vez, que se redujo en principio el volumen en un 10%, no es costo por impresora, es por hoja impresa, este anexo técnico tiene la característica de que podremos identificar la cantidad de impresiones por usuario y por unidad administrativa, esto nos permitirá tener un control adecuado de las impresiones que se realicen.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, cuestionó si se encuentra establecida la justificación del impacto costo beneficio.

El Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, aclaró que estos procesos inicialmente se envían a la Unidad de Gobierno Digital y en proceso se incluye el análisis costo-beneficio, y el requerimiento es el mismo para todos los proveedores, lo cual se refleja en el documento FOCON en donde determinamos la competencia y el cumplimiento de las ofertas técnicas, esto a nivel de evaluación especificando para todos el mismo volumen.

Por otra parte, la presidenta suplente, señaló que se realizó la investigación de mercado en la que participaron seis empresas, todos subieron propuestas a través de Compranet y enviaron sus cotizaciones, sin embargo, cuatro





de esas empresas no cumplieron con las especificaciones técnicas, las dos empresas que sí cumplieron en el aspecto técnico fueron Máquinas Información y Tecnología Aplicada, S.A. de C.V., (MITA) y EDUBYTES, S.A. de C.V., y en el aspecto económico el resultado fue el siguiente:

Empresa	Costo ofertado SIN I.V.A. (por hoja)
Máquinas Información y Tecnología Aplicada, S.A. de C.V., (MITA)	0.32
EDUBYTES, S.A. de C.V.	0.29

Lo que representa un ahorro significativo. Cabe mencionar que el último contrato con la empresa MITA fue en el año 2017, en el cual nos daba un precio por hoja de 0.39 centavos más I.V.A. siendo un total de 0.45 centavos, por lo que, de haber continuado con el mismo contrato, como se realizaba anteriormente, que solo era ampliación sobre ampliación, estaríamos pagando 0.45 centavos por copia y aunque en esta ocasión bajaron el costo, aun así, quedó en 0.32 centavos; siendo mayor el costo comparado con la empresa que se propone que será de 0.29 centavos. Los importes considerados para esta contratación son los siguientes:

Monto total de la contratación	Monto por ejercer en 2020
Máximo	
\$7,412,400.00 (Siete millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido	\$1,853,100.00 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido
Mínimo	
\$2,964,960.00 (Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido	\$741,240.00 (Setecientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, indicó que ahora por lo que se comenta, el importe a pagar es sobre los consumos reales, no hay problema en cuanto a pagar el mínimo ya que tenemos un año para pagar y cuestionó hasta cuando se pagará de esta manera.

En respuesta, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, manifestó que el esquema es así durante los 24 meses, para determinar este cálculo se consideró la estadística del contrato anterior.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, cuestionó si estas máquinas serán arrendadas ya que se menciona ahorro, en mantenimiento correctivo y preventivo.

La presidenta suplente, aclaró que efectivamente no estamos arrendando equipo, por lo que no se pagará mantenimiento correctivo y preventivo, solo se pagará por copia e impresión.

El Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, indicó que es importante contar con el servicio, toda vez, que existen áreas críticas que lo requieren sobre todo al regreso a la normalidad, los planteles de forma inmediata lo requerirán para el cierre e inicio de ciclo escolar.





Por otro lado, el Secretario Académico, mencionó que en Oaxaca existen poblaciones en donde menos ha sido posible tener conectividad, por lo que se han diseñado 7 cuadernillos que la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), nos ha ofrecido debido a que no es posible llegar a ciertas comunidades en Oaxaca porque cerraron y no permitieron entrada ni salida, ahora que se va liberando el acceso planeamos enviar 7 ejemplares por alumno para el acompañamiento, estrategia que incrementará de manera importante el servicio de fotocopiado porque no hay forma de conectarnos, gran parte de nuestras acciones de acompañamiento que serán en octubre se van a requerir de igual manera en Ciudad de México, de igual manera un programa de lectura reforzado que pretendemos llevar a cabo porque son asuntos remediales a todos aquellos que no se conectaron, y son asuntos de fortalecimiento sobre todo en Juchitán e Ixtepec, que no fue posible tener acceso y son multiplicados impresos que no teníamos y vamos a requerir para enviarlos, en Oaxaca están informados que realizaremos este esfuerzo adicional que seguramente va a compensar la carencia de impresión en esta etapa de confinamiento, requerimos gran apoyo y se tendrá que considerar al momento de enviar estos cuadernillos de las 15 carreras de mayor índice en la matrícula.

La vocal suplente de la Representación Estatal del CONALEP en el Estado de Oaxaca, cuestionó que sucederá si se sobrepasa el máximo establecido.

En respuesta, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, manifestó que es un contrato a 24 meses en el cual la Ley nos permite realizar una ampliación en caso necesario, sin embargo, lo más conveniente es acotar la cantidad de impresiones que se realicen y en base al decreto de austeridad debemos hacer el uso óptimo de los recursos.

El Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó el soporte de cálculo de los volúmenes.

El Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, mencionó que a la brevedad se le enviará el cálculo de los volúmenes de esta contratación.

A continuación, la Presidenta cuestionó si existe algún comentario adicional a esta solicitud de contratación y al no ser así, se manifiesta el siguiente:

Acuerdo N° 4. Los integrantes con derecho a voto del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios aprueban la dictaminación de la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa plurianual con la empresa EDUBYTES, S.A. DE C.V., para la prestación del "Servicio Administrado de Impresión, Digitalización y Fotocopiado para Oficinas Nacionales, Almacén Central, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus planteles, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus planteles", con fundamento en los artículos 40 segundo párrafo, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 85 de su Reglamento, con vigencia del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022, por un monto máximo de \$7,412,400.00 (Siete millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido y un monto mínimo de \$2,964,960.00 (Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Ejerciendo para 2020 un monto máximo de \$1,853,100.00 (Un millón ochocientos cincuenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido y un monto mínimo de \$741,240.00 (Setecientos cuarenta y un mil, doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

9/11





5.- En uso de la palabra, la Presidenta indicó que el último punto de la Orden del día de esta Sesión correspondería a **“Asuntos Generales”**, y cuestionó a los integrantes de este Comité la existencia de algún otro asunto que requieran exponer y al no ser así, y siendo agotados todos los puntos del Orden del Día, **se dio por concluida la reunión a las 11:42 horas del día 18 de junio de 2020, firmando al calce y al margen, para constancia legal los que en ella intervinieron.**

Aida Margarita Ménez Escobar
Secretaria de Administración
Presidenta

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones
Presidenta Suplente

Manuel Ramos Moreno
Coordinador de Adquisiciones y Servicios
Secretario Técnico

José Antonio Gómez Mandujano
Secretario de Servicios Institucionales
Vocal

Rosalío Tabla Cerón
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
Vocal

David Fernando Becéz González
Secretario Académico
Vocal

Julieta Sáenz Sepúlveda
Directora de Administración Financiera
Vocal

Jorge Luis Esquivel Romero
Coordinador de Recursos y Servicios Generales de la
Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad
de México
Vocal Suplente





Elvia Julia Mendoza González
Jefe de Proyecto en la Representación del
CONALEP en el Estado de Oaxaca
Vocal Suplente

Ricardo Bárcenas Flores
Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP
Asesor

Humberto Loredo Romo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en el CONALEP
Asesor Suplente

Giullith Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica
Asesora Suplente

Ivan Flores Benítez
Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas
Área Requirente

Javier González Jaramillo
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación
Área Requirente

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 6 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONALEP, REALIZADA EL 18 DE JUNIO DE 2020, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA.

